

Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2024

Señor Ministro
JUAN DAVID CORREA ULLOA
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
Ciudad

ASUNTO: Tercer Informe de Seguimiento a la Administración del Riesgo
Vigencia 2024

Respetado señor Ministro Correa, cordial saludo.

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG adoptado en la entidad y en cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, le corresponde a la Oficina de Control Interno presentar para su conocimiento el *Tercer Informe de Seguimiento a la Administración del Riesgo Vigencia 2024*, el cual abarca la revisión de la gestión adelantada en el segundo semestre de la presente vigencia.

La Oficina de Control Interno espera que el presente seguimiento se constituya en un aporte al fortalecimiento de la Política de Administración del Riesgo, al mejoramiento continuo y al desarrollo de la gestión administrativa en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Atentamente,



YANETH ANDREA JIMÉNEZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Andrés Francisco Stand Zuluaga – Auditor OCI

Copia: Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.
Dr. Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Dra. Andrea Viviana Poveda. Coordinadora Grupo SIGI.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioc Ciudadano@mincultura.gov.co



OFICINA DE CONTROL INTERNO

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO VIGENCIA 2024

DICIEMBRE DE 2024

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la última Guía de Administración del Riesgo proferida por la Función Pública; la Oficina de Control Interno del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes presenta el Tercer Informe de Seguimiento a la Administración del Riesgo Institucional, evaluando los mecanismos, procedimientos, formatos, guías y estrategias adoptadas para la implementación de esta herramienta administrativa en la entidad.

Con este informe se busca aportar al fortalecimiento de una gestión administrativa de tipo preventivo, mediante la cual identifiquen de manera anticipada posibles desviaciones, debilidades y/o errores que puedan llegar a afectar el cumplimiento de las funciones y objetivos (riesgos); para gestionarlos y controlarlos de manera oportuna y prevenir su materialización y/o reducir su impacto.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo adoptada en la entidad en lo que respecta a la revisión y gestión de los riesgos y al seguimiento a los controles identificados en el marco de la metodología.

3. ALCANCE

El presente Informe de Seguimiento abarca la gestión correspondiente al segundo semestre de la presente vigencia 2024.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la documentación estratégica en el Sistema Integrado de Gestión, que soporta la gestión del riesgo en la entidad.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- Analizar el impacto de la falla tecnológica que sufrió la entidad a mitad de año en lo que respecta al módulo de riesgos en ISOLUCION, y que medidas de contingencia se implementaron.
- Verificar la situación actual del aplicativo ISOLUCION en relación con el módulo de riesgos.
- Verificar el avance del seguimiento de los controles identificados para cada riesgo en el marco de la metodología de riesgos.

5. CRITERIOS

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Guía de Administración del Riesgo Versión 6 - Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Política de Administración del Riesgos, Versión 2, actualizada el 10 de mayo de 2022.
- Estrategias, Procedimientos, Formatos, Documentos y Guías formalmente adoptadas en el Sistema Integrado de Gestión Institucional, para la Administración del Riesgo.
- Aplicativo ISOLUCION

6. RESULTADOS TERCER SEGUIMIENTO A RIESGOS VIGENCIA 2024

6.1. Verificar la documentación estratégica en el Sistema Integrado de Gestión, que soporta la gestión del riesgo en la entidad.

Se inicia el análisis del tercer seguimiento a riesgos del 2024, con la revisión de los documentos formalmente vinculados al Sistema Integrado de Gestión Institucional, que dan soporte técnico y normativo a la Administración del Riesgo en la entidad.

De acuerdo con lo anterior, se identificaron los siguientes documentos:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

▪ **Documento DI-OPL-006 Política de Administración de Riesgos – Versión 2 – Actualizada el 10 de mayo de 2022.**

En concordancia con una de las recomendaciones registradas en el anterior seguimiento presentado por la OCI, el Grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación inició durante el segundo semestre de la vigencia 2024 la revisión y actualización de la Política de Administración de Riesgos formalmente adoptada en la entidad.

Para lo anterior, se tomó como referente la reciente actualización de la *Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas* proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se incluyen nuevas instrucciones en relación con la identificación de riesgos para Seguridad de la Información y Riesgos Fiscales, en armonización con las disposiciones de la Contraloría General de la República.

Esta actividad se adelantó mediante un ejercicio de tipo participativo en el cual se remitió por el correo electrónico institucional la nueva propuesta de la Política de Administración del Riesgo, para que todos los servidores de la entidad registraran sus aportes y comentarios sobre el documento.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno adelantó una revisión unificada como despacho, en la cual se realizaron varios aportes técnicos y de forma al proyecto de Política, de acuerdo con los resultados de los diferentes informes, auditorías y seguimientos que realiza la OCI en forma permanente, en cumplimiento de su rol como tercera línea de defensa y enlazado con el cumplimiento del rol de liderazgo que también ejerce.

Finalmente se gestionó también desde la Oficina de Control Interno una jornada de profundización en el tema de gestión de riesgos que se dictó por parte del área de capacitación del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se solicitó además una revisión puntual al proyecto de actualización de la Política del Ministerio y una validación de gestión de riesgo fiscal de uno de los procesos de la entidad.

Como resultado de dicha revisión el DAFP remitió el pasado jueves 5 de diciembre un correo electrónico a la OCI, con la siguiente información:

- a) Archivo en Excel con la revisión adelantada a la política, con observaciones y recomendaciones.
- b) Archivo en Excel con la revisión y observaciones al mapa de riesgos, documento en el cual se registran comentarios y se sugiere parametrizar



Culturas

y automatizar el análisis al riesgo para determinar la probabilidad e impacto, la evaluación al riesgo (riesgo inherente) y valoración al riesgo, de acuerdo con los criterios definidos en las tablas que se encuentran en la Guía de Administración del Riesgo V. 6.

- c) Estructura tipo de Política, donde se observa cómo se debe desplegar el contexto estratégico y adaptarlo a la estructura organizacional y procesos de la entidad.

Actualmente se está a la espera del ajuste de la versión final del documento para adelantar su trámite de presentación conforme validación previa por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y aprobación de la misma para su entrada en nueva versión en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno.

- **Documento G-OPL-019 Guía para la Gestión de Riesgos – SIGI – Versión 1 – Actualizada el 10 de mayo de 2022.**

Este documento es el Anexo Técnico de la Política de Administración del Riesgo, el cual también fue actualizado en la vigencia 2022.

La Guía para la Gestión del Riesgo tiene como objetivo: *"Definir la metodología para administrar los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con el fin de asegurar que se logren los objetivos institucionales, mediante la determinación de actividades de identificación, análisis, valoración, evaluación, definición de controles y tratamiento de los riesgos que permitan un mejoramiento continuo.*

En concordancia con lo descrito en el numeral anterior, este documento se actualizará junto con la política.

- **Documento F-OPL-125 Formato para Determinar el Impacto de los Riesgos de Corrupción – Versión 0 – Actualizado el 29 de marzo de 2019.**

Recoge una serie de preguntas que permiten orientar de manera técnica la definición del impacto de los riesgos de corrupción, mediante la definición de unos niveles de acuerdo con las respuestas.

Este formato estaría obsoleto, teniendo en cuenta que en los lineamientos del DAFP se ha establecido en los últimos años que el impacto de cualquier riesgo de corrupción se considera catastrófico y lo que puede llegar a variar es su probabilidad. Se recomienda analizar la posibilidad de darlo de baja, al formalizar la actualización de la nueva política.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- **Documento DI-OPL-009 – Tablas de Gestión del Riesgo SIGI – Versión 0 – Actualizado el 29 de marzo de 2019.**

Es un archivo en Excel en el cual se definen las tipologías de los diferentes riesgos a partir de las diferentes causas y competencias a las cuales pueda estar expuesta la entidad.

Incluye tres pestañas para la identificación de: Riesgos del Sistema de Gestión de Calidad (Gestión), Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad de la Información. Se recomienda analizar la necesidad de su actualización, involucrando el tema de Riesgos Fiscales.

- **Documento P-OPL-013 – Procedimiento Administración del Riesgo – Versión 6 – Actualizado el 21 de junio de 2024.**

De conformidad con lo registrado en el control de cambios, se documentan las siguientes modificaciones:

- "1. Se ajusta su objetivo y alcance de acuerdo con la coherencia y aplicabilidad que se establece en los nuevos lineamientos para la administración del riesgo*
- 2. Se actualiza sus definiciones para mayor comprensión por parte del lector.*
- 3. Se ajusta el procedimiento en aquellas actividades relacionadas con la publicación del mapa de riesgos en la página del Ministerio, toda vez que, para cumplir con este requisito, se deja como validación la publicación y acceso que tiene la ciudadanía al mapa de riesgos en la plataforma ISOLUCION con el usuario de consulta.*
- 4. Se fortalece la capacidad institucional por parte de las 3 líneas de defensa en el monitoreo, seguimiento y evaluación en la administración del riesgo, en coherencia con los roles y registros que exige ISOLUCION para su diligenciamiento.*
- 5. Se incluye la gestión de los riesgos fiscales y LA/FT/PA lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas; esto en cumplimiento de la guía Vr. 06 del DAFP para la versión de riesgos y de la Ley 2195 del 2022 en su artículo 31*
- 6. Se ampliaron y se especificaron las responsabilidades en cuanto a la gestión de los riesgos materializados, esto con el fin de asignar responsabilidades precisas en dichas circunstancias.*
- 6. Igualmente se incluyen precisiones frente al versionamiento de los riesgos y la estructuración de los respectivos informes de gestión de riesgos.*
- 7. Se incluye la actividad para la conservación y custodia de la documentación generada a lo largo del procedimiento."*

Con lo anterior se observa que el procedimiento actualizado involucra las nuevas orientaciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la República, en relación con la identificación de nuevos tipos de riesgos y otras disposiciones para la organización interna de la información.



Culturas



- **Documento DI-GSI-007 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – Versión 2 del 29 de enero de 2024.**

Este documento se formalizó en el marco del proceso de Gestión de Tecnología de la Información pero fue gestionado por la Oficina Asesora de Planeación con base en los antecedentes registrados para formalizar el documento teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, de acuerdo con la necesidad del aseguramiento de la información en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Establece estrategias para reducir el impacto de afectación a los activos de información y permitan preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, adicional se busca desarrollar actividades para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de dichos riesgos.

Análisis OCI – Documentos del Sistema

De acuerdo con la información documentada, se puede concluir que la entidad cuenta con unos documentos formalmente adoptados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional, en los cuales se establecen los lineamientos, orientaciones y directrices para la implementación y desarrollo de la Administración del Riesgo en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Se recomienda culminar el proceso de actualización de la Política de Administración del Riesgo antes de finalizar la vigencia, actualizar lo que se requiera conforme las recomendaciones recibidas desde la Función Pública y dar de baja los documentos que ya no sean pertinentes.

6.2. Analizar el impacto de la falla tecnológica que sufrió la entidad a mitad de año en lo que respecta al módulo de riesgos en ISOLUCION, y que medidas de contingencia se implementaron.

De conformidad con la información aportada por el Grupo de Sistemas e Informática en reporte solicitado por la Oficina de Control Interno en octubre de 2024, se pudo establecer que el incidente de ransomware que se presentó en la entidad a mitad de año, comprometió la disponibilidad de activos de información esenciales para las operaciones, provocando una interrupción significativa en los procesos críticos y afectando la continuidad de servicios fundamentales.

En este sentido, el aplicativo ISOLUCION, en el cual se documenta y conserva toda la información oficial del Sistema Integrado de Gestión Institucional;

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



también se vio afectado en todos sus módulos, incluido el módulo de Gestión del Riesgo, el cual fue implementado recientemente por la entidad.

Posteriormente el Grupo de Sistemas e Informática ejecutó varias estrategias para contrarrestar el fallo, dentro de las cuales se adelantó una fase de *recuperación de la información* generando una restauración de las máquinas virtuales y la validación de las copias de seguridad, las cuales se encontraron actualizadas hasta el 30 de junio y fueron recuperadas con éxito.

Las máquinas virtuales restauradas pasaron por un proceso exhaustivo de sanitización, validación y remediación de las vulnerabilidades detectadas y una vez completado este proceso, se solicitaron las validaciones correspondientes a las áreas encargadas de la administración de los datos, quienes revisaron la integridad y consistencia de la información. Solo después de obtener su conformidad, los servicios fueron reactivados y puestos nuevamente en operación, garantizando la continuidad y seguridad de estos.

Con respecto a ISOLUCION algunos módulos se cargaron primero que otros, pero particularmente el de riesgos tuvo dificultades para el cargue de la información, teniendo en cuenta que, adicional a la información relacionada con la identificación de riesgos, evaluación de probabilidad e impacto e identificación de los controles asociados a cada riesgo; también cuenta con el módulo para realizar el seguimiento a dichos controles, por parte de las tres líneas de defensa institucional.

Medidas de Contingencia

Con el objeto de continuar con el desarrollo normal de las actividades a pesar de no contar con el aplicativo, el Grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación implementó un plan de contingencia para dar continuidad a los diferentes cortes previsto para hacer seguimiento a la gestión del riesgo en la entidad.

Para lo anterior, se trasladó toda la información recuperada a un archivo en formato Excel el cual se dispuso en una carpeta compartida para realizar los reportes de avance de los riesgos por parte de los enlaces de cada área. De igual forma se dispuso una carpeta anexa, en la cual se vincularon los archivos con las evidencias de cumplimiento de las acciones.

En cuanto al seguimiento a los controles, el cual se realiza a cada control por parte de las tres líneas de defensa institucional en forma cuatrimestral, se utilizó el mismo formato de Excel y se registraron las evidencias de los controles en una carpeta anexa.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas



Como parte de la gestión que le corresponde a la Oficina de Control Interno, se realizó el reporte por parte de la tercera línea de defensa institucional en lo correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024.

Para el último corte de la vigencia, los enlaces de las áreas recibieron la instrucción de cargar toda la información de riesgos en el aplicativo para realizar el último reporte de riesgos y controles de la presente vigencia, con lo cual se entiende que el aplicativo fue recuperado en su totalidad y continuará siendo la fuente oficial de información del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Análisis OCI – Falla Tecnológica y Plan de Contingencia

Como resultado de la información analizada en el presente numeral, la Oficina de Control Interno puede concluir que, si bien la entidad sufrió un fallo de sus sistemas de información que afectó la información documentada en el aplicativo ISOLUCION, con las copias de seguridad existentes y un exhaustivo proceso de validación, se ha recuperado un alto porcentaje de la información y funcionalidad, y hablando específicamente del módulo de riesgos actualmente éste entrará nuevamente en funcionamiento, para el último reporte de la vigencia 2024.

Adicionalmente, durante la etapa de indisponibilidad del sistema se implementó un plan de contingencia mediante la utilización de archivos en carpetas compartidas, que permitieron darle continuidad a la revisión de los riesgos, el avance de los planes preventivos de riesgos y el seguimiento a los controles por parte de las tres líneas de defensa institucional de la entidad.

6.3. Verificar la situación actual del aplicativo ISOLUCION en relación con el módulo de riesgos.

Para éste numeral es importante mencionar que la revisión puntual del detalle de cada riesgo se realizará en el primer corte de la vigencia 2025, en el cual se recogerán los resultados a 31 de diciembre de 2024, actualizaciones, cierres y demás situaciones administrativas en relación con la administración de los riesgos.

Con el objeto de verificar la situación actual de la información de riesgos en el aplicativo ISOLUCION, se ingresó al Módulo de Riesgos, a través de la pestaña Matriz de Riesgos DAFP V6 reportándose las estadísticas que se consolidan a continuación.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

6.3.1. Número Total de Riesgos cargados en el aplicativo ISOLUCION.

Número total de Riesgos cargados en ISOLUCION	109
--	------------

Del total de riesgos actualmente cargados en el aplicativo, 47 fueron identificados en la vigencia 2023 y están pendientes de revisión, junto con los reportes que se realizarán una vez culminen las acciones preventivas con corte al próximo 31 de diciembre de 2024.

Los restantes 62 riesgos fueron identificados a lo largo de la vigencia 2024, algunos en el primer semestre, y actualmente se está gestionando su administración. Se destaca la identificación de nuevos riesgos en materia de Seguridad de la Información y Fiscales.

6.3.2. Riesgo Residual por Nivel de Criticidad.

Riesgos por Nivel de Criticidad (Riesgo Residual)	Numero
Numero de riesgos en nivel extremo	10
Numero de riesgos en nivel alto	23
Numero de riesgos en nivel medio	61
Numero de riesgos en nivel bajo	12
TOTAL	106

Se observa que, al aplicar los filtros por nivel de criticidad, se presenta una diferencia numérica de tres (3) riesgos, con respecto al total que reporta el sistema, lo cual es importante revisar.

El mayor número de riesgos se encuentra en los niveles medio, alto y extremo (94 riesgos en total), lo cual implica la formulación de acciones preventivas para mitigar su probabilidad y/o impacto.

Los 12 riesgos restantes se encuentran en nivel bajo, los cuales, de acuerdo con lo establecido la política, se asumen y no ameritan la formulación de acciones preventivas, ya que con los controles implementados se entienden como administrados y controlados.



Culturas



6.3.3. Riesgos por Clasificación (Tipología).

Riesgos por Clasificación	Numero
Seguridad de la Información	20
Ejecución y Administración de Procesos	46
Fraude Externo	0
Corrupción	28
Falla Tecnológicas	1
Relaciones Laborales	0
Usuarios Productos y Prácticas	2
Daños a Activos Físicos – Eventos Externos	5
Fiscal	7
TOTAL	109

Del anterior cuadro se destaca un importante incremento en los riesgos relacionados con seguridad de la información (se cuenta con 20 identificados) y la identificación de 7 nuevos riesgos de orden Fiscal; lo anterior en cumplimiento de las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Contraloría General de la República en la presente vigencia 2024.

Se cuenta con 46 riesgos de gestión, relacionados con debilidades identificadas en los procedimientos y/o puntos de control, y los de corrupción también llegaron a 28 identificados, incrementando su número respecto al corte anterior.

El sistema registra dos categorías (*Fraude Externo* y *Relaciones Laborales*), en las cuales no se cuenta con riesgos identificados.

6.3.2. Riesgos por Procesos.

Riesgos por Procesos	Numero
Fomento a la Gestión Cultural Regional	4
Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural	4
Gestión de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	4
Gestión de la Actividad Artística	7
Gestión de la Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural	4
Gestión de Museos	4
Gestión de Unidades de Trabajo Cultural, Artístico y Creativo	5
Gestión del Patrimonio Bibliográfico	7
Gestión del Patrimonio Cultural	5
Gestión, Creación y Consolidación de la Infraestructura	5

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas



Riesgos por Procesos	Numero
Proceso de Asesoría Jurídica	4
Proceso de Asuntos Internacionales	3
Proceso de Contratación	6
Proceso Control Interno Disciplinario	3
Proceso de Creación y Memoria	0
Proceso de Dialogo Cultural	0
Proceso de Direccionamiento Estratégico	5
Proceso de Divulgación	2
Proceso de Evaluación Independiente	6
Proceso de Gestión Administrativa y de Servicios	7
Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano	3
Proceso de Gestión de Tecnología	4
Proceso de Gestión Documental	3
Proceso de Gestión Financiera y Contable	6
Proceso de Gestión Humana	5
Proceso de Mejoramiento Continuo	3
TOTAL	109

Análisis de la OCI – Actualización ISOLUCION.

De la anterior información se destacan algunos procesos con el mayor número de riesgos como Artes, Patrimonio Bibliográfico, Contratación, Evaluación Independiente, Gestión Administrativa o Gestión Financiera; lo cual indica una mayor dedicación y esfuerzo para la identificación de riesgos.

El promedio de riesgos del resto de los procesos está entre 4 y 5, y se destacan dos Macroprocesos no tienen riesgos identificados como son *Creación y Memoria* y *Dialogo Cultural*.

6.4. Verificar el avance del seguimiento de los controles identificados para cada riesgo en el marco de la metodología de riesgos.

De acuerdo con los resultados del seguimiento a los controles de los riesgos que se adelantó por parte de la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa institucional, para el segundo cuatrimestre de la presente vigencia; se destacan las siguientes recomendaciones (el detalle de cada seguimiento ya se puede revisar en el aplicativo ISOLUCION):

- Algunos procesos no realizaron los reportes correspondientes a la primera línea de defensa sobre la aplicación de los controles identificados para sus riesgos.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- Algunos reportes de seguimiento de los controles no cuentan con las evidencias que soportan su cumplimiento. Si bien se cuenta con el reporte de la primera línea de defensa que indica que el control sí se aplica y técnicamente el control está alineado con el riesgo; no se incluyen los documentos, archivos, pantallazos, imágenes, correos y/o información documentada, que den cuenta de su efectivo cumplimiento.
- En algunos reportes de seguimiento a controles se manifiesta que no ha sido necesaria la aplicación del control para el periodo en revisión, lo cual técnicamente es posible, pero se identificaron casos en los cuales el control no se ha aplicado a lo largo de toda la vigencia. Es recomendable reevaluar técnicamente la efectividad del control, ya que, si no se requiere su aplicación, no es posible validar su eficacia para mantener controlado el riesgo.
- Una vez culminado el seguimiento por parte de la OCI como tercera línea de defensa, se informó al grupo SIGI sobre las observaciones y comentarios incluidos para su revisión.

Análisis de la OCI – Seguimiento a Controles.

Si bien la falla tecnológica impactó de manera directa la información del módulo de riesgos de ISOLUCION, las medidas de contingencia implementadas permitieron realizar el reporte del segundo cuatrimestre de la vigencia, por parte de las tres líneas de defensa institucional.

7. CONCLUSIONES

En desarrollo del seguimiento a la Administración del Riesgo previsto para el tercer corte de la vigencia y de conformidad con la información revisada se puede concluir:

- El Sistema Integrado de Gestión Institucional de la entidad cuenta con documentos formalmente adoptados para establecer los lineamientos, orientaciones y directrices relacionadas con la Administración del Riesgo en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. En cuanto a la Política de Administración del Riesgo está actualmente en revisión para su respectiva actualización, incluyendo los lineamientos externos proferidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la República. Es recomendable culminar su actualización lo más rápido



Culturas



posible, actualizar las demás herramientas que se alinean y dar de baja los documentos que ya se consideren obsoletos.

- El fallo de los sistemas de información que sufrió la entidad a mitad de la vigencia afectó la información documentada en el aplicativo ISOLUCION, en el módulo de riesgos que se venía desarrollando desde la vigencia anterior. No obstante, con las copias de seguridad existentes se recuperó la información y actualmente el módulo entrará nuevamente en funcionamiento para el último reporte de la vigencia 2024.
- En forma complementaria y para afrontar la situación, durante la etapa de indisponibilidad del sistema se implementó un plan de contingencia mediante la utilización de archivos en carpetas compartidas, que facilitaron la revisión de los riesgos, el avance de los planes preventivos de riesgos y el seguimiento a los controles por parte de las tres líneas de defensa institucional de la entidad.
- Se verificó que para el mes de diciembre ya está nuevamente cargada la información del módulo de riesgos, reportando estadísticas de acuerdo con su nivel de criticidad, tipos de riesgos y procesos responsables, se sugiere validar el funcionamiento de los filtros en el entendido de la diferencia identifica anteriormente expuesta en este informe. Para el primer corte de 2025 se revisará el detalle de cada riesgo, de acuerdo con el cierre de las acciones con corte al 31 de diciembre de 2024.

8. RECOMENDACIONES

- Con respecto a la actualización de la Política de Administración del Riesgo, se recomienda culminar su trámite de actualización lo más pronto posible, actualizar y alinear las herramientas requeridas y dar de baja los documentos que ya no sean pertinentes en relación con la administración de los riesgos.
- Como medida preventiva frente a futuras situaciones en las cuales pueda estar en riesgo la información del Sistema Integrado de Gestión, se recomienda realizar copias de seguridad de manera más periódica (semanal, mensual de acuerdo a su necesidad) y en ubicaciones diferentes para su protección. Se recomienda armonizar esta actividad con las estrategias que ya se vienen implementando desde el Grupo de Sistemas e Informática.
- De manera complementaria, para la Oficina de Control Interno es importante recomendar a todas los procesos y áreas de la entidad que se conserven internamente copias de seguridad de los reportes que realizan los enlaces en

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas



las diferentes plataformas de información, como una medida preventiva adicional para proteger la información.

- Finalmente se recomienda solicitar y motivar a los enlaces de las diferentes áreas para que se realicen los reportes de seguimiento de las acciones de riesgos con corte al 31 de diciembre de 2024, lo cual será objeto de seguimiento por parte de la OCI en el primer trimestre de la vigencia 2025.

Desde la Oficina de Control Interno esperamos que el presente informe de seguimiento sirva como insumo para la mejora continua de la Administración del Riesgo, y en general, para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Cordialmente,

YANETH ANDREA JIMENEZ DÍAZ

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Andrés Francisco Stand Zuluaga – Auditor OCI

Copia: Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.
Dr. Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Dra. Andrea Viviana Poveda. Coordinadora Grupo SIGI.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co